



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

GERENCIA MUNICIPAL

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 564 -2014-MPC/GM

Callao, 04 NOV. 2014

VISTO:

El Informe N° 908-2014-MPC-GGA-GA, de fecha 27 de octubre del 2014, mediante el cual la Gerencia de Abastecimiento solicita la Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial del Callao – Ejercicio Fiscal 2014, y;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Gerencia Municipal N° 005-2014-MPC/GM, de fecha 10 de Enero del 2014, la Gerencia Municipal aprueba el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial del Callao – Ejercicio Fiscal 2014;

Que, mediante Requerimiento de Contratación N° 2014005428 de fecha 21 de octubre del 2014, la Gerencia General de Servicios Sociales y Culturales, solicita la "Adquisición de 9,000 Panetones en bolsa de 01 Kg", por un monto estimado de S/. 99,000.00 (NOVENTA Y NUEVE MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES);

Que, mediante Requerimiento de Contratación N° 2014005480 de fecha 23 de octubre del 2014, la Gerencia General de Participación Vecinal, solicita la "Adquisición de 9,000 Panetones en bolsa de 01 Kg", por un monto estimado de S/. 99,000.00 (NOVENTA Y NUEVE MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES);

Que, mediante Requerimiento de Contratación N° 2014005460 de fecha 22 de octubre del 2014, la Gerencia General de Programas Sociales, solicita la "Adquisición de 9,000 Panetones en bolsa de 01 Kg", por un monto estimado de S/. 99,000.00 (NOVENTA Y NUEVE MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES);

Que, mediante Requerimiento de Contratación N° 2014005455 de fecha 22 de octubre del 2014, la Gerencia General de Asentamientos Humanos, solicita la "Adquisición de 8,000 Panetones en bolsa de 01 Kg", por un monto estimado de S/. 88,000.00 (OCHENTA Y OCHO MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES);

Que, con Memorando N° 1244-2014-MPC/GGPPR, de fecha 22 de octubre del 2014, la Gerencia General de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, comunica que se ha procesado en el SIAF-SP la cobertura presupuestal para financiar lo solicitado por la Gerencia General de Servicios Sociales y Culturales, según el siguiente detalle: Meta Presupuestaria 0043: Promoción e Incentivo de las Actividades Artísticas y Culturales", Fuente de Financiamiento Rubro: 09 – Tipo de Recurso Uno "1", Cadena de Gasto: 2.3.11.11 por el monto de S/. 99,000.00;

Que, con Memorando N° 1246-2014-MPC/GGPPR, de fecha 22 de octubre del 2014, la Gerencia General de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, comunica que se ha procesado en el SIAF-SP la cobertura presupuestal para financiar lo solicitado por la Gerencia General de Participación Vecinal, según el siguiente detalle: Meta Presupuestaria 0027: Asistencia al Ciudadano, Familia y al Discapacitado", Fuente de Financiamiento Rubro: 09 – Tipo de Recurso Uno "1", Cadena de Gasto: 2.3.11.11 por el monto de S/. 99,000.00;

Que, con Memorando N° 1247-2014-MPC/GGPPR, de fecha 22 de octubre del 2014, la Gerencia General de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización,



comunica que se ha procesado en el SIAF-SP la cobertura presupuestal para financiar lo solicitado por la Gerencia General de Programas Sociales, según el siguiente detalle: Meta Presupuestaria 0028: Apoyo a la Acción Comunal, Fuente de Financiamiento Rubro: 09 – Tipo de Recurso Uno “1”, Cadena de Gasto: 2.3.11.11 por el monto de S/. 99,000.00;

Que, con Memorando N° 1245-2014-MPC/GGPPR, de fecha 22 de octubre del 2014, la Gerencia General de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, comunica que se ha procesado en el SIAF-SP la cobertura presupuestal para financiar lo solicitado por la Gerencia General de Asentamientos Humanos, según el siguiente detalle: Meta Presupuestaria 0044: Apoyo a Organizaciones de Base, Fuente de Financiamiento Rubro: 09 – Tipo de Recurso Uno “1”, Cadena de Gasto: 2.3.11.11 por el monto de S/. 99,000.00;

Que, mediante Informe del Visto, la Gerencia de Abastecimiento solicita la Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial del Callao – Ejercicio Fiscal 2014, para incluir la “Adquisición de panetones en bolsa de 01 Kg.” Por un monto estimado de S/.385,000.00 (Trescientos Ochenta y Cinco Mil con 00/100 Nuevos Soles);

Que, el Art. 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, modificado por Decreto Supremo N° 138-2012-EF y Decreto Supremo N° 080-2014-EF, establece que “El Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales, cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más del 25% del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección”;

De conformidad al Decreto Legislativo N° 1017 “Ley de Contrataciones del Estado”, modificado mediante Ley N° 29873; su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, modificado mediante Decreto Supremo N° 138-2012-EF y Decreto supremo N° 080-2014-EF, al informe del visto y a las facultades expresas contenidas en el Decreto de Alcaldía N° 00017, de fecha 30 de junio del 2005, con los vistos de la Gerencia de Abastecimiento, Gerencia General de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización y Gerencia General de Asesoría Jurídica y Conciliación;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- MODIFICAR el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial del Callao, Ejercicio Fiscal 2014, inclúyase el siguiente proceso:

N°	TIPO	OBJETO	DESCRIPCION	MONTO	ESTADO
1	ADP	BIENES	“Adquisición de panetones en bolsa de 01 kg.”	S/. 385,000.00	INCLUSION

ARTICULO SEGUNDO.- Encargar a la Gerencia de Abastecimiento, publicar en el SEACE la presente modificación del Plan Anual de Contrataciones – Ejercicio Fiscal 2014.

ARTICULO TERCERO.- Encargar a la Gerencia de Informática, la publicación de la presente Resolución en la página web institucional.

ARTICULO CUARTO.- Encargar el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia General de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, Gerencia General de Administración y todas las unidades orgánicas de la Municipalidad cuyas competencias sean necesarias para el cumplimiento de los objetivos y obligaciones que devengue la ejecución de la presente Resolución de Gerencia Municipal.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
Gerencia General de Abastecimiento
GEORGE VICTOR ZOLA LÓPEZ FERNÁNDEZ
SECRETARIO GENERAL